

AÑO 1957

Expediente núm. _____



237448

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

SOCIETA FARMACEUTICI ITALIA, de nacionalidad
italiana domiciliado en MILAN (Italia)
calle de via F. Turati núm. 18

por:

MEJORAS », en el objeto de la patente principal núm. 222.063
que fué concedida en 28 de Octubre de 1955 por
« PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE ÁCIDO 1,4-BICAFELIQUÍ-
NICO »,



237448

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I Ó N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 222.063"
por "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE ÁCIDO 1,4-DICAFEILQUI-
NICO", a favor de la firma italiana SOCIETÀ FARMACEUTICI ITA-
LIA, domiciliada en MILÁN (Italia), via F. Turati, 18.

- / -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.

La solicitud de patente principal (patente española nº 222.063, presentada el 27 de Mayo de 1955) se refiere a la obtención en estado puro de una nueva substancia que presenta una marcada actividad fisiológica como estimulante de la secreción biliar y del metabolismo colessterolínico, por extracción de vegetales en los que está contenida, particularmente del cepacaballo (*Cynara cardunculus*) y de la alcachofa (*Cynara scolymus*), utilizando sus propiedades de dar un precipitado con sales de bario y plomo.

10.

Los dos vegetales antes mencionados pertenecen a la



15 SE

237448

familia de las Compositae, sub-familia de Tubiflorales, género de Cynara.

5. Ahora ha sido encontrado por la peticionaria que otros vegetales del mismo género de Cynarae contienen el ácido 1,4-dicafeil-quínico, por ejemplo Onopordon illyricum, Scolymus hispanicus y Lupsia galactites, pudiendo ser usados como fuente para la extracción de dicho ácido.

10. Se ha encontrado también que, en adición a los vegetales del género Cynara, familia Compositae (subfamilia Tubiflorales) pueden servir otros vegetales como para la extracción del ácido 1,4-dicafeil-quínico de acuerdo con los métodos reivindicados en la patente principal, y precisamente, los vegetales del género Foeniculum de la familia de Umbelliflorae, vg. Foeniculum vulgare and Foeniculum pepiritum.

15. El proceso de extracción es idéntico al de la patente principal y consiste esencialmente en lo que ha sido descrito y reivindicado en la patente antes mencionada.

20. Remitimos a la patente con respecto a los detalles que ilustran el método de extracción y a continuación facilitamos sólo un ejemplo relativo a Foeniculum piperitum, si bien subrayamos que el mismo procedimiento puede ser aplicado a cada vegetal diferente del género Foeniculum, familia de las Umbelliflorae o del género Cynara, familia de las Compositae (subfamilia Tubiflorales).

25. E J E M P L O.

30. 2 kg de Foeniculum piperitum (parte aérea de la planta fresca) son hervidos con 10 l de agua durante 6 horas. El licor de cocción es enfriado, filtrado y tratado con alrededor de 100 cc de una solución saturada de acetato de plomo neutro. Las sales de plomo precipitadas son centrifugadas, lavadas y suspendidas en 100 cc de ácido acético al 40% diluido con 100



237478 5 SEP

5. cc de agua. La suspensión es hervida, filtrada en caliente en un Büchner con la finalidad de separar la parte no disuelta, lavada con agua hervida, y el filtrado es liberado del plomo mediante sulfuro de hidrógeno. El sulfuro de plomo es separado por filtración en un filtro de Büchner, siendo lavado con agua hervida y el filtrado es concentrado al vacío a aproximadamente 40 cc.

10. Después de reposo, se separa un sólido blanco que es secado seguidamente; pesa 3 g. Por cristalización de agua son obtenidos 0,2 g de ácido 1,4-dicafetil-quínico, punto de fusión 227-228°C (calentamiento rápido) y poder rotatorio específico (alfa)_D = -68° + 1° (C= 2.0 ; etanol).

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios, tiempos y temperaturas más convenientes, así como con los porcentajes más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.



5 SEP

237448

N O T A

237448

Descrito el objeto de la invención, se declara nuevas las siguientes reivindicaciones, con prioridad italiana número 13.158/56, del 6 de Septiembre de 1956.

- 5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 222.063, por "Procedimiento para la obtención de ácido 1,4-dicafeoilquínico", caracterizado porque la separación del ácido 1,4-dicafeoilquínico como sal de bario o de plomo y la purificación ulterior del propio ácido es aplicada al licor de cocción de vegetales que pertenecen al género Cynara, subfamilia Tubiflorales, familia Compositae o del género Foeniculum, familia Umbelliflorae.
- 10. 2. Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque se trata vegetales pertenecientes al género Cynara (subfamilia Tubiflorales, familia Compositae), Onopordon illyricum, Scolynus hispanicus y Lupsia galactites, y vegetales pertenecientes al género Foeniculum de la familia Umbelliflorae Foeniculum vulgare y Foeniculum piperitum.
- 15. 3. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 222.063, por "Procedimiento para la obtención de ácido 1,4-dicafeoilquínico".
- 20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 5 de Septiembre de 1957

SOCIETÀ FARMACEUTICI ITALIA

P.a.

JAIMÉ IVERN MIRALLÉS

P. P.

25.

tr: jpt
mo/mr.